

RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA) EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL ALQUILER, MONTAJE Y DESMONTAJE DE ANDAMIOS EN LAS OBRAS DE RESTAURACIÓN DEL CENTRO LOGÍSTICO UBICADO EN SAN JOSÉ DE LA RINCONADA (SEVILLA), A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO.

REF.: TSA0075302

SESION DE LA MESA ELECTRÓNICA DE CONTRATACION DE EXPEDIENTES SIMPLIFICADOS Nº E 26AS2023 TRAGSA DE 28 DE JUNIO DE 2023

Con fecha 30 de junio de 2023, la Mesa Territorial de Contratación UT5 de la Empresa de Transformación Agraria, S.A., S.M.E., M.P (Tragsa) y de Tecnologías y Servicios Agrarios, S.A., S.M.E., M.P. (Tragsatec), ha dado traslado a este Órgano de Contratación del acuerdo adoptado en su sesión electrónica nº E 26AS/2023 UT5 TSA de 28 de junio de 2023, en el procedimiento de licitación para la contratación del Alquiler, montaje y desmontaje de andamios en las obras de restauración del Centro Logístico ubicado en San José de La Rinconada (Sevilla), a adjudicar por procedimiento abierto simplificado, Ref.: TSA0075302, realizada una vez examinada la documentación administrativa y las ofertas económicas presentadas por las empresas licitantes.

En virtud de la calificación de la documentación, los informes presentados en su caso y de conformidad con las propuestas emitidas por la Mesa de Contratación, el Órgano de Contratación de Empresa de Transformación Agraria, S.A., S.M.E., M.P (Tragsa), **HA RESUELTO:**

Empresas admitidas:

- NIF: B11588431 PINTURAS BRETON S.L.: Esta empresa ha presentado oferta anormalmente baja, por ello se le solicita justificación de esta situación. Recibidas las aclaraciones presentadas por la empresa en plazo, y una vez analizadas las alegaciones que presenta, la Gerencia Provincial de Sevilla de TRAGSA emitió el informe técnico con fecha 21 de junio de 2023, en él se concluye que queda justificada la situación de oferta anormalmente baja.

Clasificar las ofertas admitidas a licitación conforme a la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación:

Orden 1.- NIF: B11588431 **PINTURAS BRETON S.L.** Propuesto para la adjudicación

Total puntuación: **100,00 puntos**

Mejor oferta:

La oferta presentada por la empresa **PINTURAS BRETON S.L.** por un importe total de **SESENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CINCO EUROS con DOS CÉNTIMOS (63.305,02 €)**, base imponible.

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 159.4 de la LCSP, requerir a la citada empresa para que, dentro del plazo de **siete días hábiles**, a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presente la siguiente documentación:

- Toda la documentación exigida en el punto 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para la adjudicación del contrato, en caso de que no haya sido aportada con anterioridad en el procedimiento.

Así mismo, para asegurar la puntual y correcta ejecución del objeto del contrato la empresa mejor clasificada debe aportar Resguardo acreditativo de haber constituido la garantía definitiva exigida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, por el siguiente importe de:

TRES MIL CIENTO SESENTA Y CINCO EUROS con VEINTICINCO CÉNTIMOS (3.165,25 €).

Contra la Resolución adoptada podrá interponerse recurso de alzada impropio, de conformidad con lo dispuesto en el art. 44.6 de la LCSP y de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas ante Secretario General Técnico del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA).

Y a los efectos oportunos se emite la presente resolución, en Sevilla.

EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN

D. EZEQUIEL MONTERO ROMERO
Jefe de la UT5
Escritura poder otorgada
05/04/2013

D. JOSÉ MANUEL CASTILLO BLESA
Gerente de Tragsa
Escritura poder otorgada
08/02/2010